

en Cataluña, desde los 25 años a los 23, edad en que en todo el resto de la nación se llega al pleno disfrute de todos los derechos civiles y políticos (1).

Además, si algún vicio existiese en la manera de contribuir cada región al tributo de sangre que la ley exige para la defensa de la patria, la equidad y al mismo tiempo la higiene, que se duele de que se pongan más dificultades de las indispensables a los jóvenes para contraer matrimonio, reclaman una revisión de los métodos en uso a fin de que cada región, cada provincia, contribuyan a proporción del número de sus habitantes, y no se ofrezcan más obstáculos en unas regiones que en otras para que los varones contraigan matrimonio de los 20 a los 25 años.

\* \* \*

Termino expresando mi deseo de que todos contribuyan a difundir estas nociones de eugénica, que tanto pueden influir en la euforia familiar e individual. El día que penetre en las costumbres consultar al médico antes que al notario, al querer concertar un matrimonio no veremos con tanta frecuencia como ahora que las flores de azahar truécense en cardos y abrojos a los pocos meses de vida conyugal.

Sesión científica del 15 de abril de 1920

PRESIDENCIA DEL DOCTOR CARULLA

## Un caso de cuerpo extraño sostenido durante cuatro años

El doctor A. Esquerdo expuso un caso de cuerpo extraño retenido durante cuatro años. Dijo que había ido a consultarle un individuo de unos 40 años, fuerte y robusto, sin tara orgánica. Este individuo había sido operado de hernias inguinales hacía cinco años. Al cabo de dos meses de operado, las dos hernias se habían reproducido.

Hace cuatro años y medio fué operado de la hernia derecha, y a pesar de esta segunda operación también se reprodujo la hernia, por lo cual se veía obligado a llevar braguero doble, sistema Barrera. Dijo que hacía unos tres meses notó que se le formaba un grano en la cicatriz de la hernia derecha, grano que él atribuyó a la rozadura del braguero. Al cabo de pocos días comenzó a supurar y todavía supura.

El doctor Esquerdo le dijo que esta supuración no debía depender del braguero, sino de algún cuerpo extraño, tal vez alguna ligadura de seda que trataba de eliminarse. Preguntó al paciente si sabía si le habían puesto ligaduras de seda o de catgut o algún otro cuerpo. Entonces el paciente le dijo que había oído decir que le habían puesto un tapón para contener mejor la hernia. Entonces el doctor Esquerdo, recordando que por aquel tiempo se había publicado un trabajo de Fleisch, titulado *Carne nuova*, para la cura de las hernias y que en la Real Academia se presentó un enfermo operado de hernia crural por este procedimiento, pensó si el tapón podría ser esponja de caucho, que era el material preconizado. El enfermo contestó que le parecía había sido un trozo de esponja.

El doctor Esquerdo verificó la exploración del trayecto fistuloso con unas pinzas de boca estrecha, y dió con la esponja, que fué extrayendo poco a poco llegando a extraer unos diez gramos.

Hizo observar el doctor Esquerdo que el caso no tenía nada de extraño, por cuanto se repiten a diario los hechos de cuerpos extraños empleados por las plastias modernas, que acaban por producir reacción y supuración hasta que son eliminados. En la sesión de la Real Academia en que se presentó

(1) El adelanto de la mayor edad legal lo proponía ya DUNCAN para Inglaterra y Escocia en el libro antes citado, página 396. En la revista *Pro Infantia* de octubre 1919, pág. 479, leemos también: «Con el objeto de aumentar el número de nacimientos, el Consejo general del departamento del Sena, a instancia de M. Emile Desvieux, ha presentado la solicitud de que la legislatura rebaje a 25 años la edad necesaria para contraer matrimonio sin consentimiento paterno.»

el caso operado siguiendo el procedimiento preconizado por Fleschi, el doctor Esquerdo hizo notar los inconvenientes y peligros de estas plastias, peligros que deben evitarse aprovechando tejidos naturales como hueso, aponeurosis o músculos del mismo individuo, que sin duda se soportan y se adaptan mejor.

El individuo a que se refiere ha soportado perfectamente el cuerpo extraño durante más de cuatro años, y sin motivo ni infección ascendente se ha visto que éste provocó supuración. Es prueba de que el cuerpo extraño, que debió ser bien aséptico pues se toleró más de cuatro años, acabó por determinar la supuración. Ahora, aunque el individuo quede curado de la supuración, queda con la hernia y necesidad de llevar braguero si no se practica otra operación y ésta no es más afortunada.

## DOCTOR A. ESQUERDO

### SEÑORES:

Aprovechando la ocasión de haber tenido que disertar hoy en esta Academia y de haberseme presentado un caso particular en la Sección de partos de mi visita del Hospital de la Santa Cruz, traigo una pieza anatómica que para mí tiene cierta importancia.

El día 12 de este mes ingresó en el Hospital una mujer de 38 años, bien constituida, de apariencia robusta, y diciendo que estaba embarazada de nueve meses. Había tenido otros nueve embarazos con parto feliz y criatura viva. El embarazo actual es el décimo y no le había ocasionado ningún trastorno. Se sintió mala en la noche del 11 e ingresó en la mañana del 12.

El cuerpo del útero sobrepasaba el ombligo de unos seis a ocho centímetros, el útero se encontraba abollonado y se percibían muy bien los movimientos del feto y el latido del corazón. Las nalgas se apreciaban en el lado derecho al nivel del ombligo, los pies por encima de aquél y el latido del corazón del feto entre el ombligo y la cresta ilíaca superior anterior derecha. Por el tacto vaginal se apreciaba dilatación bastante considerable del cuello y la cabeza del feto hacia la derecha y detrás del pubis. Se diagnosticó una presentación de cabeza en posición ilíaca derecha anterior, sin observar nada de anómalo. Por lo tanto, había que esperar que el parto fuese natural.

Efectivamente, parió en la noche del 12 siendo el parto rápido, casi sin hemorragia y con expulsión espontánea de placenta; pero le llamó la atención a la comadrona que dentro de la placenta encontrase un cuerpo extraño que le pareció por su forma una monstruosidad fetal. Por esto lo guardó para enseñármelo.

Aquí se ve la pieza y el sitio en donde estaba enclavada en la placenta, pues hay una interrupción de ésta aunque las membranas sean continuas. Este cuerpo, aparentemente tiene la forma de un embrión, pero en seguida se ve que se trata de un fibroma irregular degenerado o más bien de un fibromioma.

Examinando el útero de la enferma puede apreciarse, por la palpación abdominal, que hay otras abolladuras en la parte alta y derecha que no pueden confundirse con la hipertrofia uterina que queda después del parto, pues en este caso la forma del cuerpo del útero es regular, aunque le consistencia sea dura. Probablemente esta enferma tiene otros fibromas en vías de degeneración y necesitará que se le extirpe el útero con tiempo. Esto no puede ni debe hacerse hasta que se complete la involución, en cuyo caso podrá precisarse lo que hay y fijar su naturaleza.

Lo interesante del caso es que esta mujer no haya dado señales de tener algo anómalo en el útero ni antes del embarazo ni en el transcurso de éste, pues no tuvo molestias ni hemorragia. Tal como estaba relacionado el cuerpo fibroso con la placenta, es positivo que el óvulo se implantó sobre el fibroma, que éste evolucionó en su crecimiento al par que crecía la placenta, y que sin embargo no ha habido señales de hemorragia uterina ni placentaria. Parecería natural que, dadas las relaciones del tumor con la placenta, hubiese habido desprendimiento de cotiledones, hemorragias y aborto. Con menores motivos hay hemorragias inconcebibles que ponen en peligro la vida de las enfermas o determinan el aborto. ¿Por qué en este caso no las hubo?

No es raro ver úteros fibromatosos, con fibromas gruesos, en que sobreviene el embarazo y llegan a término sin determinar trastornos ni ocasionar dificultades. Lo natural es que ocurra una cosa y otra pero los hechos observados demuestran que no siempre ocurre y que pueden coexistir perfectamente el embarazo y los fibromas. También se han visto casos de fibromas submucosos expulsados espontáneamente; pero un fibroma que se insinúa dentro de la placenta y no precipita el parto ni ocasiona complicaciones, es para mí un hecho muy raro y difícil de explicar. Por esto lo presento a la consideración de la Academia.